



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

VISTO

Las renunciaciones presentadas por las Profesoras Cecilia Bordón y María Judith Bido a sus cargos por concurso de Profesoras Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO

Que dichas renunciaciones se deben a que las Profesoras Bordón y Bido fueron designadas como Profesoras Adjuntas semidedicación por concurso en la misma Cátedra (RHCD-2023-191-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde readecuar las designaciones de las Profesoras Asistentes de la mencionada Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por las Profesoras Cecilia Bordón (Legajo 46306) y María Judith Bido (Legajo 44975) a sus cargos por concurso de Profesoras Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, a partir del 01.12.23.

Artículo 2º: Designar interinamente a las Profesoras Inés María Rebullida Carrique (Legajo 48724) y Romina de Lourdes Machado (50443) en los cargos de Profesoras Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.12.23 y hasta el 31.03.25 o antes si fueran cubiertos por concurso.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a las Profesoras Inés María Rebullida Carrique (Legajo 48724) y Romina de Lourdes Machado (50443) en sus cargos por concurso de Profesoras Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicología Criminológica, mientras duren sus designaciones interinas como Profesoras Asistentes semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

